Sesión 24.-

Día 17 de abril de 1916.

Ausente con aviso: Dr Peña.-

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco y quince p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias

14.099 S/915. Estar a lo resuelto en 24 de febrero último no haciendo lugar en consecuencia, al pedido formulado por el Visitador señor Clodomiro Torres, relativo a que se reconsidere la resolución por la que se lo suspende del mencionado

cargo por el término de un año.

9487 9/915. Mandar archivar este expediente iniciado en virtud del suelto del diario La Capital", denunciando que el señor Francisco Silva, visitador de escuelas nacionales, hace propaganda por el mutualismo entre los maestros de la campaña.

14.772 8/915 Mandar archivar este expediente, por el que el señor F. Narvaez, dá cuenta que ha sido agredido en la oficina de la Inspección Seccional de Santa-Fé, por el Inspector señor Vicente Palma. –

4012 T. Nombrar maestra auxiliar de la escuela nacional nº 7 Bahía Blanca de la provincia de Buenos Aires, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la maestra normal señora Elena O. G. de Croome, en reemplazo del señor Victor Acuña que fué trasladado a la escuela nº 74 de Córdoba. –

2342 S. 1º.- Exonerar al maestro de la escuela nacional nº 108 de la provincia de Santa-Fé, don Jerónimo Andino, de conformidad con lo dispuesto por el Inciso 5º del Artículo 79 del Reglamento General de Escuelas.-

2º.- Apercibir a la directora de la misma escuela, señora Lola F. de Andino, y trasladarla a otra escuela, lo que en oportunidad propondrá la respectiva Inspección.-

Sección Territorios.-

15.161 B/915. 1º.- Apercibir a la directora de la escuela de Coronel Pringles (Rio Negro), señora Rosario L. de Ledesma, por haber puesto en posesión, como maestra, a la señorita Rafaela Blanco, sin que esta presentara nombramiento ni orden alguna de la autoridad superior; como también por no haber consignado en planillas estadísticas los servicios de la mencionada señorita Blanco.-

2º.- No reconocer, por lo demás, los servicios que dice la señorita Blanco haber prestado.-

2019 C. Conceder licencia desde el 28 de febrero p.pdo hasta el 15 de noviembre próximo, pero solo 45 días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela nº19 de Chaco, señorita María O'Loughlin.-

3349 P. 1º.- Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la escuela nº60 de Guatraché (Pampa), señora Rosa G. de García Rodrigo.-

2º.- Trasladar a la escuela nº60 de Guatraché al maestro de tercera categoría de la escuela nº5 de Toay, don Francisco A. López, en reemplazo de la señora de Rodrigo (a pedido suyo).-

3º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 5 de Toay, en reemplazo del señor López, a la maestra normal rural señorita Georgina García, propuesta por la Inspección General respectiva.-

Sección Capital.-

14.882 S/915. Estar a lo resuelto en febrero 3 p.pdo; en cuanto no se hacía lugar al reclamo de haberes formulado por las señoritas Margarita Abadie y Te-

resa Dourisboure, por servicios prestados sin autorización de este H. Consejo, en la escuela nocturna D del Consejo Escolar 5º; en mérito de oponerse a ello claras y terminantes disposiciones en vigor.-

445 B. 1º.- Intimar al director de la escuela normal de Lomas de Zamora (Bs.As), señor Angel C. Bassi, la presentación de la rendición de cuentas por el mes de diciembre último, en el término perentorio de seis días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.-

2º.- Pasar este asunto a resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de quien dependen actualmente las escuelas normales, en vista de que de lo actuado resulta la comisión de irregularidades por parte de un empleado que actualmente presta servicios en dichos establecimientos.-

3º.- Comuníquese, etc.-

4169 C/915 Aprobar los servicios pres

Buenos Aires, abril 17 de 1916.

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión N° 24, celebrada en la fecha en el libro de actas N° 3.

[signature]

-tados en la escuela normal de San Francisco (Córdoba) desde el 1° de marzo al 14 de julio de 1915 (fecha esta última de sus nombramientos) por las señoritas Rosario Fernández e Isabel Pubill en carácter de profesora de historia y geografía (una cátedra) la primera, y maestra de grado la segunda.

242 R/912 1°.- Ordenar a la Dirección Administrativa, liquide por separado los alquileres respectivos a favor del señor Dámaso Gómez, propietario de una casa que ocupó la escuela normal de San Nicolás (Bs As), desde el 1° de abril al 31 de diciembre del año p. pdo.

2°.- Pasar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la resolución que corresponda respecto de los demás puntos a que se refiere el señor Asesor Letrado en su dictamen de 30 de diciembre de 1915.

SESION 24 ABR. 1916

1439 S 1°.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 del corriente en la parte que dispone el traslado de

don Demetrio J. Donno, director de la escuela n.º 112 de Santa-Fé, a la escuela n.º 142 de la misma provincia ordenándose en cambio que se traslade en el mismo carácter a la escuela n.º 48 "La Golondrina".-

2º.- Dejar igualmente sin efecto el traslado de la señora Filomena A. de Donno, ayudante de la escuela n.º 112 ya mencionada a la n.º 86 de la citada provincia y trasladarla a la escuela n.º 48 La Golondrina.-

3º.- Declarar que el nombramiento de la señora Cornelia Polizzi y señorita María Elisa Polizzi, para desempeñar los puestos de maestra directora y ayudante, respectivamente, lo es para la escuela n.º 142 de Santa-Fé y no para la n.º 48 de la misma provincia como se dispone en la resolución precitada.-

4º.- Trasladar a la escuela n.º 71 La Zulema (Santa Fé) en el mismo carácter, al señor Blas Feled Calvo, maestro director de la escuela n.º 98 (a su

pedido).-

5°.- Trasladar en el mismo carácter a la escuela n° 86 Figuera de la mencionada provincia, conservando su actual sueldo y categoría, a la señorita Margarita Velo, maestra auxiliar de la escuela n° 37 (a su pedido).-

6°.- Ordenar a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios que en todos los casos de movimiento de personal por razones de mejor servicio, deben expresar cuales son los motivos determinantes del traslado propuesto, a fin de que el H. Consejo pueda valorarlas y resolver con perfecto conocimiento de causa.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta p. m.-